**Zapotlán de Juárez, Hgo., a 20 DE AGOSTO DE 2026**

**C.** [redacted]
**P R E S E N T E.**

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

Recibí original [redacted]
23/Sep/26

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
## DOPDUyE/LC/15/07/25/194 (AMPLIACIÓN)

Para hacer la cantidad de **80.00 M2 cuyo destino es: CASA HABITACIÓN DE DOS NIVELES,** e[redacted] un predio con uso de suelo **HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2.** En una superficie total d[redacted] terreno de **107.40 M2** con domicilio en: [redacted], de la localidad de **ACAYUCA** Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial **U-**[redacted] y cuenta catastral **82**[redacted] la cual se encuentra al corriente.

**Avisos y restricciones.**

- La obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.

- De acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;

- En caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal esta dirección general de obras públicas, desarrollo urbano y ecología del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.

- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible, o en su caso mantener una copia de la presente autorización en el sitio de la construcción correspondiente a lo autorizado en esta licencia.



C.C.P.A.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, No.3 COL. CENTRO, ZAPOTLAN DE JUAREZ, HGO. C.P. 42000 TEL. 743 791 01 3

**Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente**, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

**La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes; no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.**

OBRAS PÚBLICAS

**Autorizó:**

**ARQ. JAVIER ANGELES VILLEGAS**
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO**

DESARROLLO URBANO

**Elaboró:**

**[illegible] VELAZQUEZ BAUTISTA**
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.

C.C.P.A.
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NO.5 COL. CENTRO, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, JAL. C.P. 49570 TEL. 743 791 01 3.